

Educación Primaria

**V Olimpiadas cordobesas
y I nacionales y
latinoamericanas de
Cooperativismo, Mutualismo y
Ambiente para el desarrollo
humano sustentable"**

**XXIII Encuentro nacional de Consejo de
Administración de Cooperativas Escolares,
Comisiones Directivas de Mutuales Escolares y
asociados - ENCACE 2021**



Ministerio de
**INDUSTRIA,
COMERCIO Y MINERÍA**

Ministerio de
EDUCACIÓN



GOBIERNO DE
CÓRDOBA
ENTRE TODOS

1- ¿Qué es Cooperar?

La palabra **cooperar** está formada por el prefijo "co" -que significa juntos, en unión- y el verbo "operar" -que significa hacer, trabajar-. De modo que **cooperar** es lograr la unión y colaboración en grupo para trabajar en bien de todos¹.

La Cooperación

Permite solucionar problemas comunes mediante la asociación, el esfuerzo propio y la ayuda mutua².

El esfuerzo propio: es lo que cada persona hace para contribuir a la solución del problema.

La ayuda mutua: es la colaboración que se prestan entre sí las personas, todas unidas para resolver un problema.

Cooperativista: es la persona que desarrolla actitudes y acciones cooperativas.

Cooperativismo: es una filosofía, un sistema o simplemente una actitud que considera a las cooperativas como una forma ideal de organización de las actividades socioeconómicas.

Cooperativa: es la asociación de personas que, basadas en su esfuerzo propio y ayuda mutua, se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales, culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta, democráticamente gestionada, organizada y administrada en forma autónoma.

¹ *Aprendamos Cooperativismo - Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales Luque Limitada.*

² *Aprendamos Cooperativismo - Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales Luque Limitada.*

2-Tipos de cooperativas

Existen diversos tipos de cooperativas, como necesidades a satisfacer. Podemos clasificarlas de acuerdo al objeto social para lo que fueron creadas y así encontramos.



Cooperativas de Trabajo

La forman trabajadores, que ponen en común su fuerza laboral para llevar adelante una empresa de producción tanto de bienes como de servicios.



Cooperativas de Provisión de Servicios Públicos

Los asociados son los usuarios de los servicios que prestará la cooperativa. Podrán ser beneficiarios de servicios tales como provisión de energía eléctrica, agua potable, teléfono, gas, etc.



Cooperativas Agropecuarias

Son organizadas por productores agropecuarios para abaratar sus costos, así compran insumos, comparten la asistencia técnica y profesional, comercializan la producción en conjunto, aumentando el volumen y mejorando el precio.

Cooperativas de Provisión

La integran asociados que pertenecen a una profesión u oficio determinado (médicos, taxistas, comerciantes, transportistas, farmacéuticos, etc.).



Cooperativas de Vivienda

Los asociados serán aquellos que necesitan una vivienda, a la cual pueden acceder en forma asociada, tanto por autoconstrucción, como por administración.



Cooperativas de Consumo

Son aquellas en las que se asocian los consumidores, para conseguir mejores precios en los bienes y artículos de consumo masivo.

Cooperativas de Seguros

Prestan a sus asociados servicios de seguros de todo tipo.



Cooperativas de Crédito

Otorgan préstamos a sus asociados con capital propio.

3- ¿Cómo nació el cooperativismo?

Sus orígenes remotos permiten imaginar a nuestros antepasados, los primeros seres humanos, en dura lucha con las fuerzas de la naturaleza, en un medio adverso y confiados en su propio esfuerzo.

Por necesidad y por predisposición a vivir e interactuar con el otro, la humanidad se organizó en clanes, tribus; estos hombres comprendieron que compartiendo y ayudándose podían construir sus viviendas, domesticar y criar animales y cultivar la tierra para obtener sus alimentos, cuidarse unos a otros y defenderse.

Desde el origen de estas organizaciones, se puso de manifiesto el sentido de solidaridad y ayuda mutua.



En nuestra América...

En América, algunos pueblos originarios desarrollaban sus actividades en forma comunitaria para el aprovechamiento de la tierra.

En México, los aztecas distribuían la tierra en comunidades llamadas "Calpulli"; cada Calpulli estaba dividido en parcelas que eran trabajadas por familias y su producto se repartía entre todos.

En Perú, los incas se organizaban en comunidades denominadas "Ayllu". Se les adjudicaba una extensión de tierra para que fuera trabajada; el producto de la cosecha se destinaba para pagar al Inca y el resto se distribuía proporcionalmente al número de personas de cada familia.

4-El Cooperativismo Moderno

En Europa, destacados pensadores y pioneros coincidieron en asignar -al cooperativismo- un lugar preponderante en la tarea de crear un mundo mejor.

- Roberto Owen -inglés (1771-1858)-, filántropo y reformador social, propuso -con el objeto de mejorar las condiciones de vida de sus obreros- la creación de comunidades de 500 a 2000 personas, basadas en la propiedad colectiva, en las que la producción y el consumo se harían en común. Owen creía necesario reemplazar la competencia por la cooperación y fue el primero en usar el término "**cooperación**" y en proyectar un organismo central cooperativo de carácter internacional.
- Charles Fourier (1772-1837) propiciaba la creación de colonias comunitarias que agruparían a personas sin ningún tipo de discriminación. Atribuía relevancia al trabajo agrícola; concedía especial importancia a la economía que podía realizarse mediante el trabajo en común; propiciaba la humanización, rotación y diversificación de tareas.
- Luis Blanc (1812 -1882) postuló la organización de los "talleres sociales", asociaciones obreras de producción apoyadas por el Estado, con base comunitaria, democrática e igualitaria; sus ideas tuvieron gran influencia en el posterior desarrollo de las cooperativas obreras de producción.

Los pioneros de Rochdale - Inglaterra

Corría el año 1844; Europa estaba en plena "revolución industrial"; las nuevas máquinas automáticas estaban dejando sin trabajo a miles de obreros. En esos días, 28 trabajadores (veintisiete hombres y una mujer), en su mayoría tejedores, agobiados por las difíciles condiciones de vida y la explotación que caracterizaba el momento, decidieron organizar-con sus propios medios- un almacén cooperativo que abaratara sus consumos esenciales, encarecidos por una red de intermediarios sin escrúpulos. Entonces, estas personas, uniendo sus esfuerzos y apelando a sus últimos ahorros, compraron a mejor precio harina, manteca y azúcar para producir sus alimentos. Cuando reunieron 28 libras esterlinas (moneda del Reino Unido) y,

luego de alquilar un local en la "callejuela del Sapo", abrieron -un 21 de diciembre de 1844- su modesto almacén entre burlas de los comerciantes del lugar. Los primeros tiempos de la cooperativa fueron muy difíciles pero sus asociados tuvieron la fuerza para seguir adelante con sus ideas. Pronto, en Inglaterra y otros lugares de Europa comenzaron las personas a unirse para conformar otras cooperativas. De los pioneros de Rochdale surgieron los principios del cooperativismo mundial. Con el transcurrir del tiempo, el movimiento Cooperativo comenzó a extenderse por todo el mundo.



El cooperativismo en la Argentina

Las cooperativas formadas por agricultores lograron las primeras realizaciones hacia fines del siglo XIX, principalmente a través de las actividades desplegadas por inmigrantes europeos³; entre las experiencias más destacadas se encuentran:

- ✓ La "compañía Mercantil del Chubut" fundada en 1885 por colonos galeses en Trelew (Chubut)
- ✓ En 1912, en el sur de la provincia de Santa Fe y, posteriormente, en la región pampeana, donde se pronuncia el "Grito de Alcorta" -que da origen a la Federación Agraria Argentina-, reacción de pequeños y medianos arrendatarios rurales que comprobaron, luego de pagar las deudas en un año con una abundante cosecha, que no disponían del capital necesario para continuar con sus actividades rurales⁴.

³Para ampliar: "Compendio de cooperativas", 1985 Intercoop Editora

⁴Para ampliar, acceder a la página Web: http://es.wikipedia.org/wiki/Grito_de_Alcorta.

- ✓ Durante los años veinte se afianza la producción tampera, se instalan queserías y cremerías; toma un gran impulso la actividad tampera con sistema cooperativo⁵.

4-Principios Cooperativos

Surgieron en Rochdale en 1844 y fueron reformulados en diversas oportunidades; la última en 1995 por la Alianza Cooperativa Internacional.



"Juntos qué fácil" Escuela República del Paraguay -Marul

Primer Principio

Asociación voluntaria y abierta:
Toda persona puede asociarse a una cooperativa y/o retirarse cuando lo desee, sin discriminaciones raciales, sociales, políticas, religiosas o de género.



Segundo Principio

Control democrático de los asociados: Las cooperativas son Organizaciones democrática-mente gestionadas por sus asociados, quienes participan activamente en la toma de decisiones. Los asociados tienen iguales derechos de voto: un asociado, un voto.

⁵Balbi de Gonzalo; Nidia -1986 *La Vida Cooperativa en la Educación*-Intercoop Editora Cooperativa Limitada



Tercer Principio

Participación económica de los asociados: Los asociados contribuyen equitativamente a la formación de capital de su cooperativa y lo gestionan democráticamente. Destinan los excedentes para el desarrollo de la cooperativa, la constitución de reservas, la distribución a los asociados en proporción a sus operaciones con la cooperativa y al apoyo a otras actividades.



Cuarto Principio

Autonomía e independencia: Las cooperativas son organizaciones autónomas gestionadas por sus asociados. Pueden realizar acuerdos con otras organizaciones, pero conservando siempre su autonomía.

Quinto Principio

Educación, capacitación e información: Las cooperativas brindan educación, capacitación a sus asociados y representantes.

Además, propician la formación del Hombre Cooperativo desde la teoría y la práctica.



Sexto Principio

Cooperación entre cooperativas: Las cooperativas sirven más efectivamente a sus asociados y fortalecen al movimiento cooperativo trabajando mancomunadamente a través de estructuras locales, nacionales, zonales, regionales e internacionales.

Séptimo Principio

Preocupación por la comunidad: Las cooperativas son organizaciones que existen para el beneficio de sus miembros. Tienen la responsabilidad especial de asegurar la continuidad del desarrollo de su comunidad en lo económico, lo social y cultural, trabajando constantemente por la protección ambiental.

Los Valores Cooperativos:

Los principios cooperativos se sustentan en los valores de solidaridad, justicia, equidad, igualdad, honestidad, cooperación, democracia, respeto, responsabilidad, libertad y transparencia.

10

5-MUTUALISMO

¿Qué es mutualismo?

Es un sistema, una forma de organización social basado en la reciprocidad, la libertad y la solidaridad para el bien común.

MUTUAL: Asociación constituida libremente, sin fines de lucro, por personas inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales o de concurrir a su bienestar material o espiritual mediante una contribución voluntaria.

¿Cómo surgió el Mutualismo?

Desde los principios de la humanidad, Los grupos humanos expresaban su solidaridad mediante la ayuda recíproca y se socorrían ante ciertas contingencias de la vida, tales como enfermedades y necesidades extraordinarias de la familia.

Seis mil años atrás, en el Antiguo Egipto, existían asociaciones integradas por agricultores que vivían en las márgenes del Río Nilo; estas personas establecían sistemas de protección mutua, ayudándose en caso de inundación y otras catástrofes climáticas.



En Palestina se conformaron instituciones de ayuda recíproca de mercaderes para proteger a las caravanas que trasportaban alimentos y efectos varios⁶.

Una parte importante de la población de Grecia, pertenecía a una asociación que aseguraba -a las personas que la componían- el entierro en cementerio y un funeral decente; asociación que apuntaba, además, a la promoción de la ayuda mutua. Estas entidades religiosas y culturales se conocían como "orglonen" y "thiasi", fueron las precursoras de las posteriores asociaciones de profesionales y económicas⁷.

Los romanos fueron de los primeros en crear estructuras mutuales formalizadas jurídicamente. Éstas dieron nacimiento a los colegios romanos, de los que el de Artes y Oficios es uno de los más antiguos. La finalidad de estos colegios era la ayuda recíproca entre los participantes.

A fines del Siglo XVIII, el sistema mutualista realizaba grandes aportes para la transformación social, con la participación de trabajadores en asociaciones de ayuda mutua.

El Mutualismo en Argentina

El impulso del mutualismo en nuestro país se encuentra vinculado a la historia del trabajo, como así también a los sectores de medianos y escasos recursos.

Durante el Virreinato del Río de la Plata, inmigrantes españoles en su mayoría, trajeron consigo la idea asociativista de su país de origen; esta influyó fuertemente en Argentina. Más tarde, italianos, franceses, portugueses, alemanes y oriundos de otros países, se integraron a instituciones mutualistas para conservar sus tradiciones y protegerse de las enfermedades. De este modo, surgieron entidades de "socorros mutuos". Paralelamente al nacimiento de las asociaciones mutuales de colectividades, se suscitaron aquellas constituidas por

⁶ Castelli, Blas José -1985, *Mutualismo y Mutualidades*-Ediciones Intercoop-Argentina.

⁷ Castelli, Blas José -1985, *Mutualismo y Mutualidades*-Ediciones Intercoop-Argentina.

trabajadores de una misma actividad: zapateros, sastres, tipógrafos, empleados administrativos, y otros⁸.

Valores Mutualistas

El movimiento mutual se apoya, al igual que el movimiento cooperativo, en valores como la solidaridad, la ayuda mutua, la equidad, la democracia, la libertad, la reciprocidad, la sinceridad, la autoestima, entre otros. Es decir, comparte los valores del cooperativismo.



Principios Mutualistas

Los principios mutualistas conllevan la filosofía del sistema mutual. Han sido oficializados en el IV Congreso Nacional de Mutualismo realizado en Buenos Aires, en octubre de 1979⁹

Primer Principio

Adhesión voluntaria:

La adhesión de una persona a una mutual es un acto voluntario consciente; la práctica del mutualismo refuerza la libertad individual; por lo tanto, no puede ser obligatorio. (Castelli, 1985).



⁸Castelli, Blas José -1985, *Mutualismo y Mutualidades*-Ediciones Intercoop-Argentina.

⁹Gobierno de la Provincia de Córdoba -2001 *"Cooperativismo y Mutualismo Escolar-Propuesta Pedagógica"* - Ministerio de Gobierno- Ministerio de Educación- Dirección de Fomento cooperativo y Mutuales-Dirección de Desarrollo de Políticas Educativas-.

Segundo Principio

Organización democrática: Los Asociados son quienes eligen a las autoridades que dirigen y orientan su mutual.



Tercer Principio

Neutralidad institucional - política, religiosa, ideológica, racial y gremial:

El mutualismo no se identifica con ninguna ideología partidaria, de ningún país. Es un movimiento universal, de alto significado humanístico. Los asociados deben ser hombres capaces de valorar con equidad y bondad las opiniones ajenas y estar siempre dispuestos a actuar con lealtad cuidando la armonía en la institución. (Castelli, 1985).



Cuarto Principio

Contribución acorde a los servicios a recibir: la finalidad de la acción mutual está orientada a producir el mejor *servicio social*, tratando de superar aquellos factores que encarecen la prestación. El esfuerzo propio que hace cada asociado con su aporte periódico, es la condición necesaria para lograr la ayuda mutua. Las mutuales surgen para brindar soluciones a situaciones que, en forma individual, el hombre no podría resolver; procuran "simplificar el proceso económico e introducir en él un principio de justicia, como factor dinámico y eficiente para reducir costos y llegar al precio justo". (Castelli, 1985)

Quinto Principio

Capitalización de los excedentes: Si quedan excedentes, éstos serán capitalizados y no distribuidos entre los asociados, lo que dará lugar a brindar mejores servicios y a la ampliación de las prestaciones. En la mutual, los aportes económicos efectuados por el asociado, pasan a pertenecer al grupo de socios que forman parte de la mutual para brindar servicios.

Sexto Principio

Educación y capacitación social y mutual: La educación y la capacitación mutual es uno de los aspectos principales que fortalecen al sistema mutualista y, al mismo tiempo, la formación integral de las personas.



Séptimo Principio

Integración para el desarrollo: La integración entre mutuales permite el intercambio de experiencias, la prestación de servicios recíprocos; se realiza mediante convenios intermutuales, de reciprocidad, que amplían posibilidades de cobertura a los asociados y permiten una mejor utilización de los recursos la obra mutualista.

"La participación federativa y confederativa y los convenios intermutuales, son los mejores y más prácticos mecanismos prácticos para concretar la integración del mutualismo." (Castelli, 1985).



6-Cooperativismo y Mutualismo Escolar

Las Cooperativas y Mutuales Escolares comparten su filosofía basada en valores, estos valores sustentan los principios de ambas.

¿Qué es una Cooperativa Escolar?

- ✓ Una Cooperativa Escolar es una asociación autónoma organizada dentro del ámbito escolar, con proyección comunitaria, integrada voluntariamente por estudiantes que actúan con orientación y asesoramiento de docentes, para

*"V Olimpiadas cordobesas y I nacionales y latinoamericanas de Cooperativismo,
Mutualismo y Ambiente para el desarrollo humano sustentable"*

satisfacer sus necesidades y aspiraciones formativas, sociales, culturales y económicas en común, mediante un emprendimiento de acción colectiva y de gestión democrática¹⁰.



15

Tipos de Cooperativas Escolares

Las cooperativas escolares surgen cuando un grupo de estudiantes conforman un emprendimiento de acción colectiva para satisfacer necesidades y aspiraciones formativas, sociales, culturales y económicas en común.

Las cooperativas escolares pueden desarrollar las siguientes actividades:

a) Cooperativa Escolar de Distribución: estas pueden subdividirse en Cooperativa Escolar de Consumo y Cooperativa Escolar de Provisión.

¹⁰Esta definición pertenece al Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educacional del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba; encuentra sus fundamentos en los estudios que, sobre el tema, realizaron la Oficina Central de la Cooperación Escolar (OCCE) de Francia (1928), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en 1948; la Alianza Internacional de la Cooperación (ACI).

*"V Olimpiadas cordobesas y I nacionales y latinoamericanas de Cooperativismo,
Mutualismo y Ambiente para el desarrollo humano sustentable"*

- ✓ **Cooperativa Escolar de Consumo:** suministra a sus asociados bienes y artículos de consumo masivo en la escuela, tales como útiles escolares, libros de texto, fotocopias, accesorios de informática, artículos de librería, productos alimenticios etcétera, ofreciendo las mejores condiciones posibles de calidad y precio.
- ✓ **Cooperativa Escolar de Provisión:** provee a sus asociados diferentes servicios vinculados a distintos campos del conocimiento y oficios específicos (apoyo escolar, educación artístico-cultural, tutorías, enseñanza de disciplinas específicas ligadas a las tecnologías, investigación, deportes, eventos culturales, uso de tecnologías de la comunicación).

16



b) Cooperativa Escolar de Producción: produce bienes y presta servicios vinculados a la especificidad de los aprendizajes que los estudiantes desarrollan en la cooperativa escolar, tales como elaboración de artesanías y objetos artísticos, fabricación de insumos vinculados a la construcción: carpintería (muebles, utensilios de cocina, puertas, marcos, ventanas) y herrería (veladores, lámparas, rejas, parrillas y set para el asador), elaboración de alimentos, producción agrícola, huerta, vivero, floricultura, granja, cunicultura, avicultura, apicultura, etc.



¿Qué es una Mutual Escolar?

- ✓ Es una asociación de estudiantes -sin fines de lucro-, cuyo fin es el aprendizaje integral de todas las áreas del conocimiento mediante la prestación de servicios para concurrir al bienestar integral de sus asociados, a través de una contribución periódica. Promueve el espíritu de solidaridad, ayuda recíproca.¹¹

Las Mutuales Escolares brindan **servicios de previsión**: prestan servicios y proveen bienes, tales como: turismo, promoción cultural, social, educativa, deportiva, proveeduría, biblioteca, radio, programas audiovisuales, entre otros.



Cuadro comparativo de semejanzas y diferencias entre Cooperativa Escolar y Mutual Escolar

Aspectos	Cooperativa Escolar	Mutual Escolar
Asociados	Estudiantes pertenecientes a instituciones educativas.	Estudiantes pertenecientes a instituciones educativas. Categorías de asociados: Activos, adherentes, participantes, honorarios y vitalicios.
Régimen Legal	<i>Ley Nacional de Cooperativas 20.337/73</i> <i>Ley Nacional de Educación 26206/06</i> ¹²	<i>Ley Nacional de Mutuales 20.321 /73</i>

¹¹Esta definición pertenece al Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educacional del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

¹²en el **Artículo 90 de la ley de Educación Nacional N° 26.206**, en cuanto a la necesidad de la "Incorporación de los principios y valores del Cooperativismo y del Mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los

**"V Olimpíadas cordobesas y I nacionales y latinoamericanas de Cooperativismo,
Mutualismo y Ambiente para el desarrollo humano sustentable"**

	<i>Ley Provincial 8569 /96</i> <i>Ley Provincial de Educación 9870¹³</i>	Ley Nacional de Educación 26206/06 <i>Ley Provincial de Educación 9870</i>
Órgano de Aplicación	Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba a través de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa - Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educacional.	Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba a través de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa - Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educacional.
Identificación Legal	Personería Escolar	Personería Escolar
Toma de Decisiones	Asamblea: concede 1 solo voto a cada asociado.	Asamblea: concede 1 solo voto a cada asociado. Los activos son los únicos con derecho a elegir y ser elegidos para integrar los Órganos Sociales.
Órgano Directivo	Consejo de Administración	Comisión Directiva
Órgano de Control	Sindicatura	Junta fiscalizadora
Órgano de asesoramiento	Docentes orientadores	Docentes orientadores
Distribución de excedentes	En proporción al uso de los servicios o producción.	Se capitalizan (los excedentes que arroje el ejercicio social pasan a integrar el capital de la entidad, las reservas o fondos especiales).
Cantidad de asociados	Mínimo 10 (diez)	Mínimo 20 (veinte)
Ingreso a la cooperativa	Libre y voluntario	Voluntario
Fines prioritarios	Formativos- Pedagógico- didácticos.	Formativos- Pedagógico- didácticos

18

La Asamblea:

"Es la reunión de asociados congregados en la forma y con los requisitos fijados legal y estatutariamente para expresar la voluntad social en los asuntos sometidos a su consideración."

Alfredo Althaus

principios y valores establecidos en la Ley N° 16.583 y sus reglamentaciones"

¹³En su **Artículo 4°**. - **Fines y Objetivos de la Educación Provincial**:- "m) Incorporar el cooperativismo, mutualismo y asociativismo en todos los procesos de formación, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley Nacional N° 16.583 y sus normas reglamentarias".

Administración y representación	
Cooperativa Escolar	Mutual Escolar
Consejo de Administración: Presidente - Vicepresidente - Secretario - Prosecretario - Tesorero - Protesorero - Vocales	Comisión Directiva o Consejo Directivo: Presidente - Vicepresidente - Secretario - Prosecretario - Tesorero - Protesorero - Vocales.
Funciones del Consejo de Administración: Dirige las operaciones según el Estatuto. Organiza y lleva libros. Confecciona la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos. Administra la Cooperativa escolar.	Funciones de la Comisión Directiva: Ejecuta las resoluciones de las Asambleas, cumple y hace cumplir el estatuto y los reglamentos. Ejerce funciones inherentes a la dirección, administración y representación de la asociación mutual; convoca a Asambleas.
Funciones del Síndico: Es el nexo entre el Consejo de Administración y los Asociados. Controla el buen funcionamiento del Consejo de Administración. Convoca excepcionalmente a Asamblea. Garantiza los derechos de los asociados.	Funciones de la Junta Fiscalizadora: Es un cuerpo colegiado, nexo entre la Comisión Directiva y los Asociados. Fiscaliza la administración; Convoca excepcionalmente a Asamblea. Examina los libros y documentos de la asociación.

7- Cooperativismo y el Mutualismo en beneficio del ambiente



El ambiente es un sistema complejo y dinámico en el que se vinculan e interactúan - colaborativante- los seres humanos con la naturaleza: *"El medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas."*, es así como lo definió la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente en Estocolmo 1972.

Especialistas en el tema ambiente afirman que: *"en él existen interacciones físicas, biológicas, químicas, sociales y culturales que se manifiestan -o no- entre los seres humanos, los demás seres vivos y todos los elementos del entorno en el cual se desarrollan"*¹⁴; entonces, *"Nos movemos en un mundo en donde todo está*

¹⁴ Agüero C. Caridad: Un modelo socio-psico-pedagógico para la integración en la relación de la escuela y la comunidad. Santiago de Cuba. Universidad de Oriente, 1999, [Tesis de maestría]

interconectado y en el que los grandes conflictos ambientales no son únicamente cuestiones ecológicas, sino verdaderos problemas políticos, éticos y económicos..."¹⁵

Se puede plantear al ambiente desde la perspectiva del cooperativismo y, de este modo, pensar el trabajo colaborativo como una forma ambientalmente amigable¹⁶. Es importante destacar que no existe una única definición de ambiente; posee múltiples concepciones. Por ejemplo:

- ✓ El ambiente como problema (donde es preciso definirlo para solucionarlo).
- ✓ El ambiente como recurso (la mirada se centra específicamente en la administración de los recursos; éstos pueden ser consumibles, deteriorables y/o escasos).
- ✓ El ambiente como naturaleza (que en sí misma hay que respetarla y velar por su preservación).
- ✓ El ambiente como biosfera (el hogar donde habitan todos los seres humanos y comparten con otros seres vivos).
- ✓ El ambiente como comunidad (en el que participan los ciudadanos).

Ahora bien, como *"el ambiente es una realidad infinitamente compleja y contextual, que solo se puede abordar en forma adecuada desde una pluralidad de perspectivas"¹⁷*, los cooperativistas y mutualistas tienen la responsabilidad social de colaborar en el cuidado y preservación del ambiente trabajando mancomunadamente (casa, barrio, escuela, familia, ciudad, pueblo, etc.).

Por lo tanto, se puede afirmar que el Ambiente es una construcción solidaria en el que interactúan las personas; estas personas, poseen derechos y deberes.

En la constitución argentina, artículo 41 dice *"Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo."*

¹⁵LUCIÈ, Sauvè. *La Dimensión Ambiental y la Escuela*. Exploración de la diversidad de conceptos y de prácticas en la educación relativa al ambiente. Seminario internacional. Serie de documentos especiales MEN., 1994. p. 21.

¹⁶Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental organizada por UNESCO - PNUMA en Tbilisi, 1977.

¹⁷SAUVÉ Lucié. *Una Cartografía de Corrientes en Educación Ambiental*. Cátedra de investigación de Canadá en educación ambiental, Université du Québec à Montreal.

Nuestro ambiente se contamina

Contaminación ambiental¹⁸

La degradación del medio ambiente por un contaminante externo puede provocar daños en la vida cotidiana del ser humano y alterar las condiciones de supervivencia de la flora y la fauna.



21

Clases de Contaminación

La contaminación puede ocurrir en el suelo, la tierra y el aire.

- **Contaminación Atmosférica:** producto de las emisiones de gases tóxicos a la atmósfera terrestre, como el dióxido de carbono.
- **Contaminación del Agua:** presencia de desechos en el agua, como los vertidos de industrias y las aguas servidas.
- **Contaminación del Suelo:** presencia de desechos en el suelo, a causa de actividades agrícolas y ganaderas.
- **Contaminación Sonora:** presencia de altos decibelios en algún lugar determinado, asociada a la actividad industrial, al transporte y a una inadecuada planificación urbanística.
- **Contaminación "lumínica":** afecta al reposo nocturno.



¹⁸ Material Bibliográfico de a Justa del Saber Cooperativo de la Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales Luque Limitada - Páginas 42 a 46.-

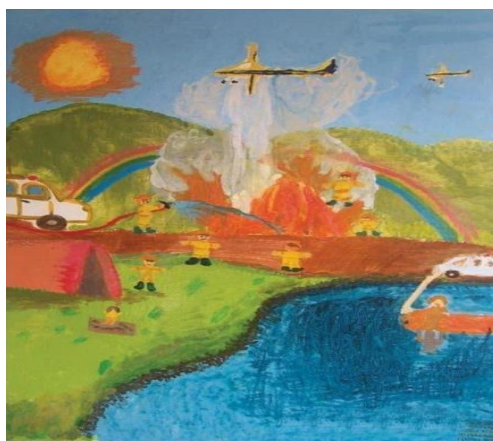
Prevención de la contaminación

La prevención de la contaminación o control de entrada de contaminación, es una solución de producción, que reduce o elimina la producción de contaminantes, a menudo cambiando compuestos químicos o utilizando procesos menos perjudiciales.

EL AGUA¹⁹

El agua es un derecho humano al que todos deben tener acceso en calidad y cantidad suficiente. El agua es uno de los más valiosos recursos naturales que tenemos; sin ella, ninguna vida sobreviviría en el planeta. El agua está en muchos lugares: en las nubes; en los ríos, en la nieve y en el mar. También está donde no la podemos ver, como en el aire mismo, en nuestro cuerpo, en los alimentos y bajo la tierra. El agua es necesaria para la vida de las personas, los animales y las plantas. Es importante riqueza de un país; por eso debemos aprender a no desperdiciarla. Un 70% de nuestro cuerpo está constituido por agua; encontramos agua en la sangre, en la saliva, en el interior de nuestras células, entre cada uno de nuestros órganos, en nuestros tejidos e incluso, en los huesos.

El agua no sólo es parte esencial de nuestro cuerpo, de nuestra propia naturaleza física y la de los demás seres vivos, sino que también contribuye al bienestar general en todas las actividades humanas. Por ello es que como cooperativistas y mutualista debemos preservar y prevenir el uso, los usos del agua.



"Uniando Voluntades"
Escuela Gral. Manuel Belgrano - Capilla del Monte

¹⁹ Material Bibliográfico de a Justa del Saber Cooperativo de la Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales Luque Limitada - Págs. 38 a 42

Cuidar el agua - Preservar los recursos hídricos

Una cooperativa es una forma de organización y, por lo tanto, ordena y protege los recursos.

Se denomina recursos a los distintos medios que se utilizan para conseguir un fin y/o para satisfacer una necesidad. También, se puede entender como un conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o llevar a cabo una empresa. Desde la educación ambiental las mutuales y las cooperativas trabajan en la administración y cuidado de los recursos naturales. Son responsables del cuidado del planeta y del desarrollo sostenible y sustentable.

23



*" Queremos este mundo ahora, aquí y para siempre"
Escuela Domingo Faustino Sarmiento - Saira*

En 1987 se elaboró un informe en la ONU en donde participaron varias naciones; la comisión fue coordinada por la Ministra de Noruega Harlem Brundtland; este informe se llamó "OUR COMMON FUTURE" (nuestro futuro común); en él, se definió al desarrollo sustentable como aquel que *satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones*. Este documento tiene por objetivo entre otros:

*"V Olimpiadas cordobesas y I nacionales y latinoamericanas de Cooperativismo,
Mutualismo y Ambiente para el desarrollo humano sustentable"*

- *La conservación de los ecosistemas debe estar subordinada al bienestar humano, pues no todos los ecosistemas pueden ser conservados en su estado virgen.*
- *El uso de los recursos no renovables debe ser lo más eficiente posible.*
- *Cuidar el planeta y sus alrededores.*²⁰

El contenido del informe implica un cambio muy importante en cuanto a la idea de sustentabilidad -principalmente ecológica. Y, a la vez, a poner énfasis al contexto económico y social del desarrollo. Por lo tanto, hoy más que nunca, el cooperativismo y el mutualismo tienen la responsabilidad de generar, preservar, cuidar y administrar los recursos, cuidándolos para las generaciones futuras.

Cuidado de las aguas superficiales

El desarrollo de los pueblos ha estado estrechamente vinculado con el agua porque es un factor importante en la selección de lugares para el desarrollo de los centros urbanos y agropecuarios.

Los seres humanos se concentran en las proximidades de los cursos de agua y provocan que los sistemas de agua dulce sean los primeros hábitats en degradarse. La mayor parte de la superficie de la Tierra está compuesta de agua, pero sólo un poco más del 2% es agua dulce y, en su mayor parte, se encuentra en los polos, en estado de hielo, o en depósitos subterráneos muy profundos. Las aguas dulces existentes en la superficie del planeta que el hombre puede usar de forma económicamente viable y sin generar grandes impactos negativos en el ambiente, corresponden menos del 1% del agua total de la Tierra.

En los últimos años, el aumento de la población y la industrialización, la intensificación de la agricultura, la canalización y la construcción de embalses han incrementado en forma significativa el uso de las aguas superficiales. Desde hace mucho tiempo, la mayor parte del agua consumida por el hombre se destina a la agricultura, que actualmente absorbe alrededor del 70% del agua extraída en el mundo. El 30% restante se destina a usos domésticos e industriales.

²⁰Informe *Nuestro futuro en común* o *El informe Brundtland*. 20 March 1987. ONU



¿Qué son las Aguas subterráneas?

25

El agua puede ser encontrada debajo de la tierra casi en cualquier sitio. Cerca del 97% del agua dulce del mundo es subterránea. Las reservas mayores de agua subterránea son llamados acuíferos. El agua subterránea se agota en un área cuando se consume más que la que ingresa al acuífero. Puede suceder que se bombee una gran cantidad de agua de un acuífero pequeño y esto cause que el pozo del vecino se seque. La rápida expansión de las áreas urbanas tiene como consecuencia, la necesidad de un mayor suministro de agua subterránea y provoca su agotamiento y contaminación. Como las aguas subterráneas no están a plena vista, la contaminación puede ocurrir sin ser detectada por muchos años.

Contaminación del agua

El agua ofrece grandes beneficios al hombre, pero a la vez puede transmitir enfermedades, como el cólera, debido a la contaminación. El 70% de las enfermedades en nuestro país, tiene su origen por el consumo de agua contaminada.

La contaminación del agua se debe a un diverso conjunto de factores como el crecimiento de la población, crecimiento de la industrialización y crecimiento demográfico. Con la contaminación del agua, los ecosistemas acuáticos son los más afectados. La contaminación industrial es el principal causante de su contaminación. No debe extrañar, por tanto, la afirmación de que la contaminación del agua es uno de los problemas más graves con los que se enfrenta la civilización actual. Lluvias ácidas, vertidos de aguas residuales, productos químicos agrícolas, metales pesados, etc. se incorporan al caudal de los ríos.

La mejor solución para evitar la contaminación del agua es la prevención. Si deseamos tener agua saludable, debemos generar menos contaminación; para reducir la contaminación, no arrojemos desperdicios, ni basuras en mares, ríos, lagos y lagunas, hacerlo es ir contra nuestra salud y la de otras especies animales y vegetales.

Según la Organización Mundial de la Salud el agua está contaminada "cuando su composición se haya modificado de modo que no reúna las condiciones necesarias para el uso, al que se le hubiera destinado en su estado natural".²¹

Principales contaminantes del agua

- ✓ Algunas bacterias, virus y parásitos, provenientes de desechos orgánicos que entran en contacto con el agua.
- ✓ Algunos desperdicios pueden ser descompuestos por bacterias que usan oxígeno para degradarlos. Cuando existen grandes poblaciones de estas bacterias pueden llegar a agotar el oxígeno del agua, matando toda la vida acuática.
- ✓ Las sustancias químicas como los ácidos, el petróleo, el plástico, los plaguicidas y los detergentes amenazan la vida en el agua.
- ✓ El aumento de la temperatura disminuye la cantidad de oxígeno en el agua, vulnerando la supervivencia de los organismos acuáticos.
- ✓ El aceite vegetal que utilizamos en nuestras cocinas nunca se ha de verter por el desagüe porque es un potente contaminante: se calcula que un solo litro de aceite puede contaminar, si acaba en las alcantarillas, hasta 1.000 litros de agua.
- ✓ El uso de detergentes no biodegradables (estos detergentes afectan al agua directamente porque están formados por un agente tensoactivo que actúa modificando la tensión superficial del agua, disminuyendo la fuerza de adhesión de las partículas -mugre- a una superficie. La mayoría de los detergentes contienen sosa, la cual mata los microorganismos que viven en el agua y que tienen como función natural degradar o digerir los residuos de los desechos).

²¹Cumbre de Johannesburgo 2002. Naciones Unidad



"Esfuerzo Compartido"
Instituto José María Paz - Inrville

¿Qué hacer?

Hay dos métodos básicos para luchar contra la contaminación: impedir que llegue al ambiente, o bien, eliminarla una vez que ha llegado.

Tanto la prevención de la contaminación como la limpieza son necesarias, pero preferible la prevención, porque funciona mejor y es más económica que la limpieza.

Es importante utilizar detergentes biodegradables, verificar dónde van las aguas sucias (baño), emplear el cloro en forma correcta para limpiar y desinfectar cuidar del bosque nativo (que regula la temperatura ambiental).

Limpieza de la contaminación

La limpieza consiste en retirar los contaminantes, una vez que se ha producido un episodio de contaminación.

Por ejemplo: El tratamiento de las pilas. Las escuelas pueden ser lugar de recopilación de pilas que no se utilizan más; luego, se las transportan a la oficina de Ambiente correspondiente a cada lugar. Una pila primaria alcalina puede llegar a contaminar 167.000 litros de agua y una micropila contamina 600.000 litros de agua.

Cómo reducir los residuos de pilas:

- ✓ Si existe la posibilidad, descartar los instrumentos que usen pilas: relojes automáticos, calculadoras solares, merchandising luminoso.
- ✓ Utilizar pilas recargables. Además de ayudar al medio ambiente, se estará ahorrando dinero.

En síntesis, todas las personas son corresponsables del cuidado del ambiente.

ENERGÍA ELÉCTRICA

28

A La energía se la debe administrar teniendo en cuenta el desarrollo sostenible y sustentable para que todos los usuarios accedan a ella. La generación de energía eléctrica en el mundo depende principalmente de combustibles fósiles. Por su parte, las energías renovables representarán el 20% de la producción de la energía eléctrica. Uno de los inconvenientes del uso de combustibles fósiles son las emisiones contaminantes locales y de gases de efecto invernadero, principalmente el bióxido de carbono (CO_2). Otro problema ambiental relacionado con la generación de electricidad es la lluvia ácida. Los principales compuestos relacionados con la formación de lluvia ácida son el SO_2 y los NO_x . Dichos compuestos reaccionan en las nubes formando una mezcla de ácido sulfúrico (H_2SO_4) y ácido nítrico (HNO_3), los cuales se precipitan a través de la lluvia y nieve. También se deposita acidez en la superficie en forma de partículas secas que en contacto con la lluvia originan un medio corrosivo. Las perspectivas del incremento del consumo de electricidad y los consecuentes problemas ambientales por la combustión parecen favorecer a la energía nuclear. Sin embargo, los problemas de seguridad originados por desechos radiactivos de alto nivel, así como las características de la estructura actual del sector eléctrico, desfavorecen el uso de esta tecnología en el corto plazo.²²

²²Laguna Monroy, Israel, La generación de energía eléctrica y el ambiente Gaceta Ecológica [en línea] 2002, (octubre-diciembre) : [Fecha de consulta: 16 de marzo de 2017] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53906504> ISSN 1405-2849



"¿Sumamos?"

Instituto Nuestra Señora de la Misericordia - Canals

Transporte y distribución de energía eléctrica²³

Las centrales deben asegurar un equilibrio constante entre la producción energía y el consumo, ya que la energía eléctrica no se puede almacenar.

¿Cómo ser responsables en el cuidado de la energía eléctrica?

Hay dos motivos principales por los cuales se debe cuidar el uso y el consumo de la energía eléctrica:

- Ayuda a preservar el ambiente (puesto que el menor consumo de electricidad disminuye el efecto invernadero).
- Reduce el importe en las facturas del servicio, lo que significa un notable beneficio económico para todos.



²³ Documento Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba - Epec (2016) "Eficiencia hoy, energía para mañana"- Páginas 4 a 18.- Disponible en:
<http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/2016-Docs/Energia.pdf>

BASURA

Habitamos lugares y producimos basura



30

Los desperdicios que se producen diariamente y que son llevados por los servicios de recolección, plantean dos temas:

El primero -el inmediato- consiste en resolver qué hacer con ellos, donde ponerlos, como hacerlos "desaparecer", sin quemarlos en basurales a cielo abierto. En Argentina existen cooperativas que trabajan en la selección de basura -previa al enterramiento o quemazón-; esto se denomina selección en origen.²⁴

¿Cómo llega la energía eléctrica a los hogares, escuelas y establecimientos cordobeses?

Existe una amplia red de transporte de energía eléctrica que abarca toda la geografía de la Provincia de Córdoba. Esta red es vital para la distribución de electricidad en cada poblado cordobés; las líneas eléctricas llevan la energía a cada hogar, escuela, establecimiento, entre otros, desde las usinas generadoras instaladas en Córdoba.

De manera directa o indirecta, EPEC presta servicios tanto a los habitantes de las principales ciudades como a las más alejadas comunas de la provincia de Córdoba. La distribución de energía llega al 70% de los habitantes de la provincia. El 30% restante recibe la energía que distribuyen las 204 cooperativas eléctricas del interior cordobés, entidades que a su vez son clientes mayoristas de EPEC.

²⁴Experiencia de Separación en origen. La Plata. Argentina.2010

Disponible en:

http://www.unlp.edu.ar/uploads/docs/guia_practica_para_la_separacion_de_residuos_en_el_partido_de_la_plata.pdf

El segundo, trata sobre la explotación irracional de los recursos naturales. La basura es, junto con el tránsito, el principal problema de las grandes ciudades.

Entonces, los cooperativistas y mutualistas trabajan para favorecer el cuidado del ambiente, mediante la reutilización de los residuos.

Los especialistas aplican la "fórmula de las tres R", reducir, reusar, reciclar:



31

- ✓ Reducir la producción de desperdicios disminuyendo el tamaño de los embalajes, eliminando objetos superfluos, y descartables.
- ✓ Reusar todo lo que se pueda (ropas, envases, muebles).
- ✓ Reciclar aprovechando las materias primas (plástico, vidrio, papel, metal) para volver a producir.

Cambio climático²⁵

El cambio climático constituye un desequilibrio energético entre la cantidad de energía que entra y sale en el sistema. La sociedad necesita energía para generar y sustentar los bienes y servicios que requiere. Las actividades humanas relacionadas con la producción de energía, en particular con quema del combustible fósil, están produciendo cambios en el sistema climático mundial, lo que podría acarrear consecuencias irreversibles y lamentables para el ambiente. En efecto, se sabe que la combustión

²⁵ Documento Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba - Epec (2016) "Eficiencia hoy, energía para mañana"- Páginas 2 a 3.- Disponible en:
<http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/2016-Docs/Energia.pdf>

de petróleo, gas y leña contribuyen al aumento de la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera, aportando al fenómeno del **cambio climático global**.

La educación es un factor esencial de la respuesta mundial al cambio climático. La educación ayuda a los niños a entender y abordar las consecuencias del calentamiento del planeta, les alienta a modificar sus actitudes y conductas, y les ayuda a adaptarse a las tendencias vinculadas al cambio climático.



Una invitación a consumir responsablemente...

Consumo Sostenible²⁶

En primer lugar, es vital reconocer-como parte integral del **Desarrollo Sostenible**- el principio de responsabilidad que conlleva el hecho de consumir; este principio de responsabilidad hace referencia a un conjunto de acciones que buscan encontrar soluciones viables a los desequilibrios generados, mediante una conducta consciente por parte de toda la sociedad.

²⁶Documento Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba *Esquemas Prácticos para la Enseñanza -Ciudadanía y Participación - Ámbito Ambiente* (2011) Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Córdoba, Argentina.- Autor.-

Disponible en:

<http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Esquemas/ESQUEMA%20PRACTICO%20AMBIENTE.pdf>



***"Esfuerzo propio y ayuda mutua"**
Escuela Puertas del Sol -Oncativo*

Es relevante que todas las personas logren pensarse en comunidad, en colaboradores a la hora de consumir -energía, alimentos, agua-; reconocerse responsables de la propia ciudad, pueblo, escuela, hogar, a los efectos que sean lugares sustentables y sostenibles.

Crecer conservando el ambiente

La palabra *desarrollo* designa un proceso de cambio, crecimiento y progreso, mientras que *sustentable* -un adjetivo- alude a una modalidad de acción concreta relacionada con lo defendible, conservable y duradero para el desarrollo y mantenimiento de la vida.



La sustentabilidad supone mejoras en el aquí y ahora; se asocia al cuidado y preservación del ambiente, involucrando todas las dimensiones del humano: política, social, ética, cultural, antropológica y económica. Por ello, es imprescindible pensar en el modo en que se utilizan los recursos ya que "el crecimiento en las proporciones necesarias no se podrá sostener si se basa en el agotamiento continuo del capital básico de la tierra..." (UNESCO, 1988, p.1).



¿Qué significa ser sostenibles?

Ser coherentes entre lo que se posee y se puede consumir.

Un ejemplo: si en un hogar tienen un tanque de 50 litros de agua para todos los que habitan allí, cada uno de los integrantes de la familia deberá usar el agua con cuidado para que todos puedan satisfacer sus necesidades.



El desarrollo sostenible implica un proceso en el tiempo y en el espacio y se interrelaciona con la eficiencia; incluye una serie de medidas encaminadas a la administración responsable de los recursos naturales por parte del ser humano para la preservación del equilibrio ecológico; es una forma de desarrollo con justicia, en la que todas las personas son constructoras de espacios comunes para quienes viven en el mundo ahora y para quienes nacerán.



En el año 2015, la Organización de las Naciones Unidas aprobó una guía llamada **Agenda 2030**; ésta contiene 17 objetivos de aplicación universal para trabajar desde el 2016 hasta el 2030. Lo más importante de estos objetivos es que promueven la prosperidad, la protección del planeta y plantean trabajar para acabar con la pobreza.



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, y el saneamiento para todos.



Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.



Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

¿Cómo se relacionan los Objetivos de la UNESCO con los Principios Cooperativos?

Tanto los Principios Cooperativos como los objetivos de la UNESCO propician el abordaje y la práctica de valores universales.

El Primer Principio - “Asociación voluntaria y abierta”: hace referencia a la libertad de asociarse sin discriminaciones raciales, sociales, políticas, religiosas o de género, mientras que los **Objetivos 1,2 y3 de UNESCO** buscan el desarrollo de la libertad mediante el derecho a una vida digna y sana con seguridad alimentaria.

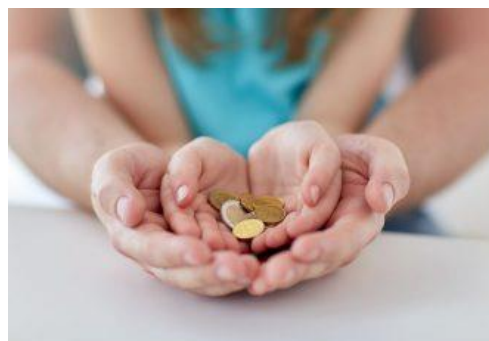


En relación con el **Segundo Principio- “Control democrático de los asociados”:** se destaca que las cooperativas son organizaciones democráticamente gestionadas por sus asociados, mientras que los **Objetivos 5 y10 de UNESCO** marcan la participación de ciudadanos en las decisiones en sus países, regiones,

ciudades, pueblos, lugares de trabajo y estudio.



El Tercer Principio - “Participación económica de los asociados”: estos contribuyen equitativamente a la formación del capital de su cooperativa y lo gestionan democráticamente. Destinan los excedentes para el desarrollo de la cooperativa y al apoyo a otras actividades. Los **Objetivos 8 y 9 de UNESCO** promueven el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible mediante emprendimientos donde trabajan todos.



El Cuarto Principio - “Autonomía e independencia”: las cooperativas son organizaciones autónomas gestionadas por sus asociados y

pueden realizar acuerdos con otras organizaciones. Por su parte, los **Objetivos 16 y 17 de UNESCO** promueven alianzas para el desarrollo sostenible y la conformación de sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



El **Quinto Principio-“Educación, capacitación e información”**: las cooperativas brindan educación, capacitación e información a sus asociados; mientras que los **Objetivos 4 y 5 de UNESCO** promueven una educación inclusiva, equitativa y de calidad durante toda la vida para todos, con igualdad entre los géneros.



El **Sexto Principio - “Cooperación entre cooperativas”**: las cooperativas favorecen más

efectivamente a sus asociados y al movimiento cooperativo trabajando mancomunadamente a través de estructuras locales, nacionales, zonales, regionales e internacionales. El **Objetivo 12 de UNESCO** se orienta a garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles en las que todos los ciudadanos estén involucrados.



El **Séptimo Principio- “Preocupación por la comunidad”**: la cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus asociados. Los **Objetivos 13, 14 y 15 de UNESCO** promueven la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; conservar los océanos, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras e interrumpir la pérdida de biodiversidad.

"COOPERANDO LOGRAREMOS UN AMBIENTE SANO DONDE TODOS PODAMOS VIVIR EN ARMONÍA."



Referencia Bibliográfica

UNESCO. Consejo Ejecutivo (1988). *Informe del director general acerca de los progresos realizados por la UNESCO en lo que se refiere a los objetivos de un desarrollo sostenido y ecológicamente sano*. París: Autor. Recuperado el 7 de junio de 2018, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0008/000802/080240so.pdf>

BIBLIOGRAFÍA

- Balbi de Gonzalo, N. (1986). *La vida cooperativa en la Educación*. Buenos Aires: Intercoop.
- Balbi de Gonzalo, N. y Cracogna, D. (1985). *Introducción al Cooperativismo*. Buenos Aires: Intercoop.
- Documento Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba Colecciones Esquemas Prácticos
- Caridad, A: Un modelo socio- psico-pedagógico para la integración en la relación de la escuela y la comunidad. 1999 Santiago de Cuba. Universidad de Oriente.
- Castelli, B. J. (1985). *Mutualismo y Mutualidades*. Buenos Aires: Intercoop.
- Comisión Continental de Cooperativismo Escolar de la OCA (1973). *Legislación y reglamentación del Cooperativismo Escolar en Córdoba (RA)*. La Falda, Córdoba (R.A.).
- Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental 1977 UNESCO - PNUMA Tbilisi.
- Cracogna, Dante (1991) "Reflexiones sobre los valores y los principios cooperativos en la Alianza Cooperativa Internacional" - Anuario de estudios Cooperativos 1991- páginas 97 - 98. Bilbao, España.
- Documento Ministerio de Educación. Gobierno de la provincia de Córdoba (2009). "*Lineamientos Curriculares de Cooperativismo y Mutualismo Educativo*". Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Córdoba, Argentina. - Autor. -
- Documento Ministerio de Educación y Ministerio de Desarrollo Social. Gobierno de la provincia de Córdoba (2010). "*Documento Educación Cooperativa y Mutua*". Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales. Córdoba, Argentina. - Autor. -
- Documento Ministerio de Educación y Ministerio de Industria, Comercio y Minería. Gobierno de la provincia de Córdoba (2016). "*Documento Educación Cooperativa y Mutua*". Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales. Córdoba, Argentina. - Autor. -
- Documento Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba - Epec (2016) "*Eficiencia hoy, energía para mañana*"- Córdoba, Argentina. - Autor-Disponible en: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/2016-Docs/Energia.pdf>
- Documento Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba *Esquemas Prácticos para la Enseñanza -Ciudadanía y Participación- Ámbito Ambiente* (2011) Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Córdoba, Argentina. - Autor. -
Disponible en: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Esquemas/ESQUEMA%20PRACTICO%20AMBIENTE.pdf>
- Documento "*Cooperativismo y Mutualismo Escolar-Propuesta Pedagógica*" (2001) Gobierno de la Provincia de Córdoba - Ministerio de Gobierno- Ministerio de Educación- Dirección de Fomento cooperativo y Mutuales-Dirección de Desarrollo de Políticas Educativas-
- Documento *Cooperativismo y Mutualismo escolar de la provincia de Córdoba como propuesta pedagógica*. Córdoba, Argentina: Dirección de Fomento Cooperativo y Mutuales. Dirección de Desarrollo de Políticas Educativas.
- Donda, I. (1971). *Manual de Cooperativismo escolar para docentes*. Santa Fe, Argentina:

Editorial Belgrano.

- Ferreyra, H. (1996). *Educación para el trabajo...Trabajo en la Educación*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Ferreyra, H. (1998). *Aprender a Empezar*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Ferreyra, H. y Pedrazzi, G. (2007). *Teorías y enfoques psicoeducativos del aprendizaje*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Ferreyra, H. Rimondino, R. (2010). Nuevo Tópico Formativo: "Aprender a Empezar". En Ferreyra, H. (edit.). *Actualidad y campo pedagógico. Textos con el pretexto de habilitar el debate (en prensa)*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Ferreyra, H., Gallo G. y Zecchini A. (2007), *Educación en la acción para aprender a empezar*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Freinet, C. (1975). *Por una Escuela del Pueblo*. Madrid: Laia.
- González Lucini, F. (1994). *Temas transversales y áreas curriculares*. Madrid: Anaya.
- Hargreaves, A. (2000). Nueva profesionalidad para una profesión paradójica. En *Cuadernos de Pedagogía*. Nº 290.
- Johnson, D. W., Johnson, R. T. y Holubec, E. J. (1999). *Los Nuevos Círculos del Aprendizaje. La cooperación en el aula y en la escuela*. Buenos Aires: Aire.
- Material Bibliográfico de la Junta del Saber Cooperativo de la Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales Luque Limitada -
- Sauvè L. *La Dimensión Ambiental y la Escuela*. Exploración de la diversidad de conceptos y de prácticas en la educación relativa al ambiente. Seminario internacional. 1994 - Serie de documentos especiales MEN., Canadá.
- Trellez Solís, Eloísa "Manual Guía para comunidades: Educación ambiental y conservación de la biodiversidad en el desarrollo comunitario". Págs. 4 a 8.- Disponible en:
- http://escuelasdeinnovacion.conectarigualdad.gob.ar/pluginfile.php/378/mod_page/content/58/MANUAL_COMUNIDADES.pdf

Integrantes del equipo de trabajo responsable de esta publicación:

- Griselda María Gallo
- Mabel Erika Hepp

Diseño: Comunicación institucional y prensa - DGDCCyAI

Ministro de Educación
Prof. Walter Grahovac

Secretaría de Educación
Prof. Delia Provinciali

**Director General de Desarrollo Curricular, Capacitación
y Acompañamiento Institucional**
Prof. Edgardo Carandino

Ministro de Industria
Sr. Eduardo Luis Accastello

Subsecretario de Cooperativas y Mutuales
Sr. Darío Eduardo Ranco

Directora de Jurisdicción de Cooperativas y Mutuales
Sra. Carla Paola Moreno

Consejo Asesor Cooperativo (Ley n° 7734)
Presidente del Consejo Asesor
Federación de cooperativas eléctricas y de obras y servicios Públicos de la Provincia de Córdoba FECECOR
Sr. Luis Alfredo Castillo

Secretaría del Consejo Asesor
Instituto para el Financiamiento de Cooperativas de Trabajo IFICOTRA
Sra. Sylvia del Valle Peñaloza

Federación de Cooperativas de Obras y Servicios Públicos y Sociales Limitada- FECOSEP
Sr. Adelmo Quintero

SANCOR Cooperativas Unidas Limitada
Sr. Alberto Eduardo Sánchez

Asociación de cooperativas Argentinas Coop. Ltda ACA
Sr. René Paschetta

Asociación coordinadora de Consejo Regional de Córdoba Cooperativa Limitada FACE CÓRDOBA
Sr. Aldo Truant

Federación de Cooperativas Argentinas de Vivienda y Consumo Coop. Ltda. FECARVYC
Sr. Luís Antonio Martínez

Consejo Asesor Mutual (Decreto 2213/1999)
Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba
Sr. Alejandro Juan Russo



GOBIERNO DE
CÓRDOBA
ENTRE TODOS